



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00463907- -UNC-ME#FD - Rectifica RHCD 526/2024 designacion seleme

VISTO:

La RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FD por la cual se designa a partir del 08 de agosto de 2024 como Profesor Titular de la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía al Prof. Hugo SELEME, Leg 38371;

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-00463907- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Hugo Omar Seleme, en su carácter de Profesor Adjunto en la cátedra B de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 5° y subsidiariamente el establecido en el artículo 3°, ambos de la ordenanza OHCD N°5/88 para la cobertura del cargo de Profesor Titular, que revestía la señora Profesora Patricia Josefina Coppola, quien se acogió a los beneficios de jubilación;

Que el Prof. Hugo Omar SELEME Leg. 38371, registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110), en virtud de la RHCD 137/2024, con licencia en un cargo regular por concurso de Prof. Asistente con dedicación simple (C. 115), en la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía, según RHCS 1341/2023.

Que por RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FD por la cual se designa a partir del 08 de agosto de 2024 como Profesor Titular de la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía.

Que por un error material involuntario no se consignó la dedicación en el cargo, los códigos, como así tampoco se dejó sin efecto la designación interina como Profesor Adjunto en la asignatura.

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y la Ord. HCD 5/88;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1 de la RHCD-2024-526-E-UNC-DEC#FD el que quedara redactado de la siguiente forma:

“Designar al Profesor Hugo Omar SELEME, Legajo N°38.371, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en forma interina, desde el 08 de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso. Conceder licencia sin goce de haberes en su cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115) en la misma asignatura y por el mismo periodo”

Artículo 2: Dejar sin efecto la designación interina de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la cátedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, dispuesta por RHCD-2024-137-E-UNC-DEC#FD.

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.